

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.650/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 401/07 de fecha 01 de Junio del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Junio del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 82/100 (\$51.730,82), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Junio de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Junio de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 82/100 (\$51.730,82), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

404

404

DR. ALEJANDRO SERIC  
DECANO  
UNPA UARG

ES FIDELICAR DEL ORIGINAL  
Río Gallegos, 02 JUL 2007

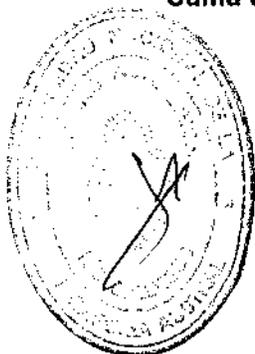
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION U.S.PALHO  
UNPA UARG

# ANEXO I

## Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

### Programa 16 "Unidad Académica Rio Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 250,00
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 3.558,33
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 1.469,20
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 17.466,55
Imputación	222	Prendas de vestir	\$ 168,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 120,74
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.030,00
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 31,60
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 19,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.161,20
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 811,85
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 329,20
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 3.956,00
Imputación	299	Otros n.e.p.	\$ 4.403,30
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 136,80
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 29,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 750,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 3.138,32
Imputación	351	Transporte	\$ 10,00
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 2.619,99
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 70,69
Imputación	371	Pasajes	\$ 3.648,65
Imputación	372	Viáticos	\$ 3.380,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 32,40
Imputación	433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 180,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.480,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 480,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 51.730,82</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 51.730,82</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 51.730,82</b>



404

02 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG